Periódico quincenal — Madrid en armas, 18 de marzo de 1937 — Año I · Núm. 3

U. G. T. OPINA

...amos con satisfacción el editorial del «Boletín de la Unión General de ...res», que demuestra cómo nuestro periódico no enfoca los problemas ...cter de exclusivismo localista, y que avala con su autoridad actitudes ...que se lleva obligado a nuestro Sindicato, pero dispuesto con ellas a que ...po postal termine de una vez lo que es objeto de esta exposición.

...mos cansados de soportar en silencio las continuadas provocaciones de ...nos siendo víctimas diariamente por parte de algunos elementos sindica-...íticos «que públicamente se esfuerzan en aparecer correctos, disciplina-...es cumplidores de los deberes que el momento señala», y que, en contra-...a este fingido cariño que públicamente nos declaran, están aprovechando ... ocasiones que las difíciles circunstancias presentes les ofrecen para pro-...acarnos de la forma más incalificable que pueda imaginar ninguna per-...ente.

...nos pruebas más que sobradas de los manejos de ciertas clases de gente, ...s, para buscar afiliados a su organización, llegan incluso a ofrecer me-...unos casos, las condiciones materiales de vida de los hombres, y en otros ...al halago personal para intentar ganarse así la voluntad, en muchos ...s débil, de trabajadores y compañeros nuestros.

...almente, cuando esta labor de captación se intenta realizar en hombres ...entido claro de lo que deben ser la organización y las ideas políticas, esta ... captación—repetimos—fracasa estrepitosamente. Sin embargo, cuando ...stencia y este afán de proselitismo se ejecuta en compañeros recién in-...os a la organización, los cuales, por causas ajenas, en muchos casos, a ...ad de los propios hombres, no han sabido lo que son las ideas y la or-...ón, esa propaganda, cimentada sobre el egoísmo, encuentra material apro-...nde poder desarrollarse. Los partidos y las organizaciones a los cuales ...idas estas palabras crecen numéricamente y dan la sensación de que las ...e defienden han arraigado en la conciencia y en el alma de las multi-...oletarias. Sin embargo, la realidad es muy otra de la que suponen estos

...tros tenemos un gran respeto para todas las creencias, para todas las ...as, para todos los hombres, y por tenerlo lo reclamamos para nosotros ...nisma fidelidad que guardamos para los demás. Somos incapaces de bus-...ptos para nuestros Sindicatos ofreciendo a los trabajadores mejoras mo-...eas en su sueldo o en sus cargos. «Somos enemigos irreconciliables de ... la vanidad personal de nadie presentando a los hombres como supremos ... de una labor determinada para llevarla a nuestro Partido.» Considera-...e los hombres han de ingresar en la organización por su propia volun-...hora bien: si el respeto que nosotros guardamos para todo el mundo no ...rendido, y si se empeñan algunos elementos en aprovecharse de las cir-...cias para procurar canalizar las aguas de la vida social y política hacia ...no, les advertimos que no estamos dispuestos a tolerarlo en silencio, y ...an cuales fueren las consecuencias que del hecho se derivasen, estamos ... a impedir que se usen los cargos públicos que se desempeñan para acre-...numéricamente la organización o el partido a que se pertenece. Lo exi-... la labor revolucionaria que se está realizando desde las trincheras para ... la vida política de España una tónica de austeridad y de limpieza acor-... el momento histórico que se vive.»

L CORREO

...es su «normal desenvolvimiento»

...de tiempo inmemorial, un fun-...io recoge las cartas del buzón ...mpareja; otro inutiliza algunos ...y las coloca sobre una mesa; ...as distribuye con arreglo a nor-...iejísimas, cuyo autor nadie ...e, pasan a otra mesa para nue-...stribución, y la carta, dando su ...o tumbo, acaba por llegar con ...lento, que nadie ha procurado ...ar.

★

...n funcionario sucede otro, sien-...alterable la función, lo que tie-...ventaja de hacer innecesaria la ...ción, permitiendo a los picarue-...que van a ella dedicar todo su ...o a procurar el medro perso-...libres de toda preocupación por ...rvicio.

...era el «prestigio del Correo»

...s usuarios del Correo español ...cen perfectamente su lentitud.

Los menos, más ingenuos, lo atribuyen a deficiencias del presupuesto. Los más, menos ingenuos, saben que la causa es la pésima dirección.

★

La catástrofe en que nos ha sumido la sublevación fascista ha roto las normas que servían para cursar el correo con su lentitud normal, y, como ahora no hay dirección, la correspondencia ha perdido todo plazo de entrega. Ahora llega... cuando llega...

★

El servicio se organizará. Aquellas funciones, hoy disociadas, se ensamblarán, y llegará día en que una carta de Madrid para Valencia vaya en una semana, sin utilizar la vía aérea, porque en avión, catapulta o patinete llegará en menos tiempo. ¡Qué satisfacción entonces para la Dirección y para los usuarios aussi!

★

Cuando una revolución rompe los moldes viejos, las entidades que quieren progresar, que sienten ansia de vivir un mundo nuevo, se apresuran a implantar normas nuevas. ¡Esta es una de las ventajas de las revoluciones!

★

La Dirección debió organizar un Correo de Campaña. No lo hizo. Quizá se olvidó de ello. O no se enteró de que había campaña. ¡Peut-être!

★

Pero..., no..., no... ¡Rectificamos! Hay ligeros indicios de noviembre para acá, y para allá, que permiten suponer que se ha enterado.

Lo cierto es que, para suplir tal deficiencia, el Sindicato de Empleados Técnicos de Correos encomienda a su Batallón tal servicio, que lo ha realizado a completa satisfacción y con la perfección que es posible cuando se le ponen toda clase de trabas para ello.

Este Batallón se ha suprimido, y con ello un servicio de campaña muy bueno.

No se ha debido tolerar que este Batallón hiciera servicio de Correos sin el control de la Dirección o de la Administración del Correo Central. De este modo se hubiera evitado que los combatientes, y muchos que no lo son, sepan que se puede organizar un buen servicio de Correos de Campaña.

La Dirección hubiera organizado un servicio a tono con el otro, con el ordinario. Una "cosa suya"..., una "cosa bien"..., bien lenta.

En fin, no desesperemos. Todavía es tiempo. La guerra no ha terminado. Si dura mucho puede que haya un SERVICIO DE CAMPAÑA.

G. DIAZ

(Que no pertenecía al Batallón de Comunicaciones.)

Madrid, marzo 1937.

LOS TRABAJADORES POSTALES RINDEN UN CARIÑOSO HOMENAJE DE ADMIRACION A LOS GLORIOSOS AVIADORES DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Lo que evitaba el Batallón de Comunicaciones

Un despojo al batallón Elche

"POLITICA"

Servicio para envíos al frente

El departamento de Envíos al Frente de Izquierda republicana recuerda a las fuerzas populares en general que tiene establecido un servicio por camión y autocar con el fin de trasladar toda clase de encargos de sus familiares a los diferentes frentes antifascistas con máxima rapidez y seguridad; siendo este servicio completamente gratuito para las fuerzas populares y familiares de evacuados.

Las oficinas de recepción de dichos cargos son: Barcelona, Caspe, 34; Castellón, Largo Caballero, 3, Valencia, Gran Vía Germanías, 22; Izquierda republicana de Motilla del Palancar, en Alicante y Alicante, local de Izquierda republicana, Madrid, avenida de Rusia

"CLARIDAD"

Hace cosa de dos días, los familiares de los componentes de este batallón se pusieron de acuerdo para realizar un solo viaje a Madrid y enviarles un paquete con arreglo a las fuerzas de cada cual. Obedece esta determinación a una razón bien sencilla: los servicios de Correos no funcionan normalmente. Por ello, para que llegaran unos paquetes a tiempo, organizaron una expedición.

...ur-...respon-...sabilidad

Ante el Tribunal Popular ha comparecido el miliciano Secundino Costa Jiménez, de veinticuatro años, acusado de haber dispuesto de cantidades que tres compañeros le entregaron para que las hiciera llegar a sus familias; de otro delito por haber usado indebidamente las insignias de capitán, y de otro delito por abandono de servicios.

El desarrollo del juicio ha transformado la calificación fis-

"EL HERALDO"

Cómo veía el pueblo el disuelto Batallón de Comunicaciones

Camarada Responsable de Coordinación
Madrid

Muy comprendida y agradecida a su atenta fecha 12 tengo la satisfacción de participarle que todos los paquetes (cerca 9) han llegado a sus destinatarios, aunque con retraso debido a los frecuentes cambios sufridos por el destinatario. Haga un inutilde elogio para los buenos camaradas de Correos por su buen trabajo y gran voluntad.

Reciba la suerte de acompañarme para bien de la causa, reciba un agradecimiento por su interés en esta ...

Fdo: Angeles Guillermo

Elche 18-2-37

ESTADOS CORPORATIVOS

"¡El fascismo es la guerra! ¡Si triunfara el fascismo, seríais asesinados, vuestras libertades secuestradas y sometidos al hambre y la miseria!"

Estas expresiones, que figuran en multitud de pasquines, carteles, en los folletos y Prensa diaria, quedan grabadas en la memoria del transeúnte o del lector sin que llegue a penetrar en lo más hondo de su ser. El ajeno a la política, el "neutral" o en muchas ocasiones el hombre ya un poco maduro, lo único que ve cuando tropieza con estos escritos es que el fascismo... lleva una F, una S y termina en MO. Mira de una manera escéptica a nuestros exaltados camaradas porque considera que sus propagandas son una mera chaladura, una exageración, o que les ha dado por eso. Empieza por sentir una gran desorientación, comprobando que infinidad de camaradas entregan su vida y todo lo que poseen para el aplastamiento de este nuevo sistema de gobierno. Sistema final del fracaso del régimen capitalista.

A fin de refrescar un poco la memoria a nuestros camaradas, y en particular a los compañeros de la Corporación, para que comprendan el justificadísimo motivo que tenemos para combatir al fascismo con todas nuestras fuerzas, vamos a reproducir algunos pasajes de las Constituciones fascistas.

Conviene tener en cuenta que, en realidad, del REGIMEN CORPORATIVO

(Continúa en la página siguiente.)

Frente a Italia, ¡Viva España!
Frente a Alemania, ¡Viva España!
Frente a Europa, ¡Viva España!
Frente al fascismo traidor, ¡Cobardes! ¡Viva la independencia de España!

Ayuntamiento de Madrid

Frente Postal

Portavoz de la Sección Madrid del S. E. C.

El Sindicato de Correos y la guerra

Labor callada, pero de gran eficacia, la desarrollada en los primeros días de la rebelión militar por los camaradas de Correos. Cuando salían las primeras expediciones de milicianos, que con fervor democrático iban a la Sierra para contener el avance fascista, los compañeros del Cuerpo de Correos, como unos milicianos más, les acompañaban para organizar en el frente el servicio de las comunicaciones por escrito entre los combatientes y sus familiares. Como base para tan eficaz actuación tuvieron las que fueron Milicias de Comunicaciones que, incluso en algunos momentos empuñando el fusil, hacer frente al enemigo.

Rápidamente crearon estafetas de campaña y organizaron todos aquellos servicios tan consubstanciales con la vida del hombre del pueblo, que por la traición de unos militares se ha visto impelido a dar su sangre en los campos de batalla.

El Sindicato de Empleados de Correos ha organizado, por último, los «Servicios del frente».

Hemos hablado con la Directiva de dicho Sindicato, cuyos componentes nos han manifestado lo siguiente:

El S. E. C. fué fundado el año 1930 y tiene 2.300 afiliados en la zona leal, de unos 3.000 funcionarios que componen la plantilla actual; tiene una historia de abnegación y de lucha en favor de la causa proletaria que evidencia la multitud de persecuciones, condenas, procesos, cesantías, etc., sufridas por sus afiliados desde la época monárquica, que es público entre todos los trabajadores que saben apreciar cómo estos funcionarios han estado siempre a la vanguardia de la burocracia española y al lado siempre de las organizaciones obreras en su lucha contra el capitalismo.

—¿...?

—No podía desmentir su historia, y a partir de la noche del 17 de julio, que montó su guardia vigilante en el Palacio de Comunicaciones, noticioso de la gravedad de los momentos, no ha dejado un segundo de contribuir con su labor constante, obedeciendo entusiasta cuantas consignas ha recibido de la U. G. T., su central sindical.

EL SINDICATO, ANTES DE COMENZAR EL MOVIMIENTO TENIA INSTRUIDOS MILITARMENTE A SUS AFILIADOS

—¿...?

—Anticipando y previendo las necesidades de que todos los ciudadanos tuvieran una instrucción militar, para el caso de que la defensa de Madrid hubiera de necesitarlo, ya tenía instruídos militarmente y encuadrados en un batallón a la totalidad de sus afiliados, que empiezan montando la guardia nocturna en el Palacio de Comunicaciones, y en retén un grupo de afiliados constantemente.

Dada por la U. G. T. la orden de acuartelamiento el 3 de noviembre, nuestro Sindicato, que, como ya hemos dicho, estaba preparado militarmente, permaneció acuartelado hasta el 13 del mismo mes, en que nos ordenó el desacuartelamiento.

—¿...?

—Advierte el Sindicato la desorganización absoluta en que está sumido el correo en toda España, a pesar del esfuerzo entusiasta de los trabajadores postales. No puede hacer nada para evitarlo en el correo civil, porque disposiciones legales lo impiden. En Madrid está agravada la situación porque a ello se une el abandono postal en que se tiene a la enorme población militar de estos frentes. Brotan por todas partes correos particulares, organizados por los partidos, organizaciones, ateneos, centros, casas regionales, etc., que se ven obligados a suplir al correo oficial, desplazándose al frente para entregar sus envíos y correspondencia, por no existir estafetas de campaña que se encarguen de la entrega en el frente. Originan un consumo de gasolina y material innecesarios; no pueden realizar, a pesar de su buena voluntad, un servicio que cubra las mínimas atenciones postales, y, sobre todo, un infinito campo al espionaje, por el gran número de personal que se desplaza en esta relación constante entre la retaguardia y los frentes.

—¿...?

—El Sindicato de Correos ofreció a la Junta Delegada de Defensa de Madrid (Delegación de Servicios del Frente) el batallón de Comunicaciones, compuesto por funcionarios de Correos, para que, utilizados por ella, substituyera a todos los correos particulares, evitase los inconvenientes que acabamos de señalar y diese una unidad postal y organización técnica a los servicios; los envolviera en un control firme y en una responsabilidad, y estableciera, por último, la red postal de que tan necesitadas estaban las fuerzas militares del frente de Madrid.

—¿...?

—La Junta de Defensa estudió y aceptó el proyecto de organización de los servicios postales del frente de Madrid, que presentó el Sindicato de Correos, y en primeros de enero se inauguró el servicio con la creación de 19 estafetas militares de campaña, que, servidas y enlazadas con Madrid por funcionarios de Correos, desarrollan un servicio progresivamente perfecto, acogido con cariño por fuerzas y mando, que aprecian el anhelo voluntario de los trabajadores de Correos por servir a los defensores de la causa.

BALANCE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SINDICATO

Mes y medio ha durado la labor del S. E. C., que en este plazo estableció y desempeñó los servicios con el siguiente resultado:

Cartas ordinarias, 1.125.000; ídem certificadas, 15.218; envíos y paquetes, 6.418; G. P. 8.111 por valor de pesetas 1.350.000; censura militar de toda la correspondencia procedente y dirigida a los frentes; cartas entregadas a las autoridades como consecuencia de esta censura, en veinte días, 508; compras realizadas por encargo de los combatientes, 1.114; gestiones cerca de los familiares, centros oficiales, etc., 486; informaciones familiares de Guerra (situación y estado de combatientes), 184.

La fría razón de estas cifras dice poco acerca de lo que hnbieran sido estos servicios de no haberse interpuesto la Dirección General y la Administración de Correos de Madrid a su continuación, pues, celosos de sus fueros, recabaron para sí la prestación de los mismos, cosa que el Sindicato facilitó, ofreciéndoles el mismo personal que lo realizaba anteriormente.

—¿...?

—De todos estos servicios que han desempeñado nuestros compañeros han quedado la Junta Delegada de Defensa de Madrid y nuestro Sindicato más satisfechos del de Censura militar de la correspondencia, no sólo por la importancia que para el desarrollo de toda la guerra tiene la implantación de este servicio, sino por la perfección y minuciosidad con que un personal de toda garantía lo venía desempeñando, cosa que desgraciadamente hoy, cuando este servicio ha pasado a depender, por petición suya, del administrador principal de Madrid, no sucede, ya que muchos de los censores nombrados no pueden ostentar una garantía de antifascistas anterior al 19 de julio, consecuencia de haberse impedido a nuestro Sindicato por la alta Dirección postal, que hoy subsiste, realizar en el Cuerpo de Correos la depuración que otros organismos estatales han efectuado.

TODAVIA SE PERSIGUE A LOS AFILIADOS AL SINDICATO

—¿...?

—No se ha apreciado la historia de sacrificio de nuestro Sindicato, reflejada en su constante labor constructiva y en su disciplina. Hoy, desde las alturas del Correo, se persigue a la organización sindical nuestra por el hecho de pertenecer a la Unión General de Trabajadores, y a pesar de que el 90 por 100 de la Corporación está afiliado a ella, se le hace objeto, desde la Dirección de Correos y desde la Administración Principal de Madrid, de un ataque constante y descarado, que tiende a mermar nuestras filas, a hacer ver a nuestros afiliados cómo el serlo de la U. G. T. lleva consigo peligros, perjuicios y molestias en su vida administrativa.

—¿...?

—Una larga relación de pruebas podríamos exponer; pero sólo lo haremos con las más recientes. El oficial mayor de Madrid, íntimo amigo del director general de Correos, tiene una autorización de éste para que libremente designe los funcionarios que hayan de ser trasladados, y este oficial mayor, que es enemigo probado de nuestra organización sindical, utiliza ese arma formidable en contra nuestra, y así, hace unos días, señala los nombres de cuatro de nuestros compañeros, precisamente los que más se habían distinguido en los servicios postales del frente, de que antes hablamos, para que sean trasladados a cubrir puestos que solicitaba la Dirección General.

No hace dos días destituye al habilitado de Material, reconocido y popularísimo funcionario, modelo de la Corporación, que llevó sobre sí toda la labor de solidaridad a los represaliados postales durante el bienio negro, sufriendo por esto cárceles y persecuciones, y coloca en su puesto inmediatamente a otro íntimo amigo suyo, pero ajeno a nuestra organización.

Por último, el pasado lunes se celebra elección por el Sindicato de Correos de unos puestos vacantes en el Comité local. Sale elegido presidente del mismo un compañero militante de un partido político determinado, y automáticamente recibe por parte del oficial mayor su destitución del cargo que desempeñaba en la Secretaría y su traslado a otra dependencia.

Todos estos hechos y los que han precedido, han sido denunciados al señor ministro de Comunicaciones, al director general de Correos y a la Ejecutiva de la U. G. T.

—¿...?

—Nuestro Sindicato, que tiene una historia de enérgica rebeldía frente a los Gobiernos reaccionarios que le persiguieron, se ve hoy igualmente perseguido; pero su sentido de la responsabilidad, su obediencia a las consignas, le impiden adoptar actitudes que resolvieran rápidamente esta situación. De esto se está abusando; pero la Ejecutiva de la U. G. T. conoce los ataques que nuestro Sindicato viene recibiendo por parte de la Administración Principal de Madrid, ha tomado carta en ello, y nosotros, decididos a que lo que ella resuelva sea lo que acatemos, esperamos serenamente, dando una prueba más de amor a la causa y de sacrificio por ella.

(De "Claridad", publicado en 8-3-37.)

LOS SUPLENTES

El Sindicato de Empleados de Correos, fiel a sus deberes y a sus declaraciones, ha respondido inmediatamente al requerimiento que se le ha hecho para que facilite veinticinco nombres que necesita la Dirección General como suplentes.

Sin condiciones pone a la disposición del Gobierno los hombres que se le piden; pero esto no es obstáculo para que haga ver a la Dirección General la agobiante situación económica en que, dadas las circunstancias actuales, se van a encontrar estos compañeros que reciben un trato de desigualdad inexplicable en relación con los demás trasladados.

En la última asamblea se apuntó la conveniencia de que todas las gratificaciones, dietas, etc., fueran unificadas; pero mientras esta idea, que consideramos en principio acertada, se lleva a la realidad, volvemos a indicar a la Dirección General la conveniencia de que los compañeros suplentes sean atendidos económicamente en la misma medida que se viene haciendo con todos los que tienen que cambiar forzosamente de residencia.

No creemos tampoco que encierre dificultad para la Dirección lo que sabemos es una aspiración justa de este personal, sobre que les sean conservados sus antiguos puestos, horas y gratificaciones para el día en que cesen en la situación de suplencia. También es deseo manifestado a la Dirección que el período de esta suplencia sea únicamente de tres meses para cada uno de los designados.

De todo ello espera el personal una resolución justa e inmediata por parte de la Dirección General de Correos.

NOTICIAS PEQUENAS

Tenemos que felicitarnos y felicitar al director de Correos (no nos duelen prendas) por haber atendido nuestras observaciones sobre la conveniencia y necesidad de establecer un servicio directo de correspondencia entre Valencia y Madrid. Los usuarios del Correo y el prestigio del servicio saldrán beneficiosos con la disposición.

Prensa Obrera. Alfonso XI, 4.—Madrid.

COSAS DE COMUNICACIONES

Los camaradas de la Asociación de Funcionarios Administrativos de la Marina Mercante nos remiten el presente artículo, que con gusto reproducimos:

«En la «Gaceta de la República» de los días 4 y 11 de febrero aparecen dos sendas órdenes del Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante por las que se dispone la inhabilitación para toda función profesional de varios tripulantes de los buques «Turia» y «Villamanrique», porque hallándose en puerto extranjero han abandonado su destino, cometiendo el delito de deserción. El citado personal desertor estaba compuesto por los oficiales de ambos buques, incluso sus capitanes.

No vamos nosotros a poner ad[illegible] tela de juicio el proceder del [illegible] de Comunicaciones; al contrario, en esta ocasión lo aplaudimos y nos [illegible] solidarios de la actitud por él ad[illegible] pues hay que reconocer la buena [illegible] ción de sancionar de algún modo [illegible] delincuentes. Pero sí tenemos que [illegible] cirle que no estamos conformes en [illegible] el delito cometido por esos malos [illegible] ñoles sea castigado simplemente con [illegible] anulación de sus respectivos títulos [illegible] fesionales y libretas de inscripción [illegible] rítima; estamos seguros que de esta [illegible] dida se han de reír los afectados, ya [illegible] en ningún país extranjero, aun cuando no proceda anulación expresa, pueden utilizar esos documentos acreditativos de una determinada profesión, y tanto los pueden emplear en la España leal, pues para eso tendrían que pasar a ella, cosa que a buen seguro harán, sabiendo a lo que se expone mientras no varíen las actuales circunstancias que les han motivado a quedarse en el extranjero. En cambio, para los fascistas esa anulación no tiene efecto ninguno, pudiendo los traidores seguir haciendo uso tranquilamente de sus nombramientos en la zona sometida a la influencia de aquéllos; por consiguiente, con las órdenes de referencia no se sanciona a los infractores tan [illegible] hacientemente como sin duda algún ministro se propuso sancionar con la promulgación de las disposiciones que comentamos.

Pedimos, pues—y nos referimos principalmente a los que por sus cargos a bordo tienen la obligación de saber la responsabilidad en que incurrían—, aparte de aplicárseles con todo rigor lo dispuesto en las leyes y Código de Justicia [illegible] tra legislación marítima para los casos de esta naturaleza, se les juzgue en rebeldía por los delitos de traición y deserción cometidos en tiempo de guerra con la agravante de abandono de servicio considerado como tal; aparte, les, además, la máxima responsabilidad civil, y confiscarles sus capitales, propiedades y todos aquellos bienes que pudan tener hoy en el territorio que el Gobierno de la República tiene bajo su mando, sin perjuicio de que en su día se haga lo propio con los que puedan tener en la zona rebelde, una vez que ésta sea liberada por las tropas republicanas.

La Marina mercante es hoy un elemento imprescindible para nuestro abastecimiento; por ello, es necesario [illegible] poner a toda costa en ella y en sus [illegible] pulaciones una rígida y férrea disciplina, con objeto de que no se repitan [illegible] lo sucesivo hechos como los enunciados, mientras los marinos de otros países, a quienes nada debía importar nuestra contienda, se sacrifican y aun ponen sus vidas por traer al valiente pueblo español los elementos que le son precisos para combatir a sus enemigos. Esto no se logrará más que castigando con ejemplaridad a los que no merecen otro calificativo que traidores a la patria.

No dudamos, por tanto, que el ministro de Comunicaciones habrá adoptado ya sus medidas en el sentido que hemos expuesto, y esperamos sean promulgadas en breve las disposiciones que fijen las nuevas sanciones propuestas. De esta forma se castigará efectivamente a los delincuentes y se pondrá aviso a todos aquellos que aún pretenden quedar emboscados entre las tripulaciones de nuestros buques mercantes, con objeto de que no se repitan hechos tan lamentables como los ocurridos.

Todo ello debe ir seguido de una eficaz depuración de los mandos de los barcos mercantes incautados por el Estado, así como de todos los que se dediquen a una labor de tanta importancia y trascendencia como es el transporte de víveres y material a la España republicana.»

EN BROMA y EN SERIO

Parece que va a empezar a funcionar la cucaña alrededor de los codiciados puestos de directores regionales. Ya hay quienes, olvidándose del «placer de renunciar», presentan y hacen la propaganda de su propia candidatura, cansados de los puestos modestos y secundarios.

Lo peor es que si consiguen su propósito tendremos que recurrir, para la comunicación postal, al sistema de palomas mensajeras.

* * *

La disposición sobre censura militar que decretó el general Miaja fué hecha para toda la correspondencia procedente y dirigida a los frentes. Sólo se censura ahora, y para eso en limitado número, la dirigida a ellos. Pero... no hemos dicho nada; tal vez sea preferible que cuanta menos censura se haga, mejor.

* * *

A un querido camarada, por atribuirle infundadamente la paternidad del trabajo publicado en el órgano de la U. G. T., se le acusa de que cobra dos sueldos sin desempeñar sus servicios. Pues bien: este compañero devuelve sus ingresos al Control obrero de la empesa a que pertenece, y pasó, requerido por la Junta de Defensa, a desempeñar con otros funcionarios de Correos — trabajando hasta catorce horas diarias, muchas de ellas en los frentes— las funciones directivas postales que se tenían abandonadas.

Quede en pública evidencia el desenfado irresponsable de quien acusa sin pruebas y tiene que tragarse ahora sus palabras como el que se traga las bolas de un escarabajo.

* * *

«... porque todos aquellos que vuelven la espalda a sus compañeros tienen sus días contados...»

Palabras pronunciadas en la comida dada en Casa Juan a los represaliados de octubre, entre públicas ovaciones.

¡Qué tiempos! ¡Cómo «cambean»!

ESTADOS CORPORATIVOS

(Viene de la página anterior.)

ni siquiera los propios panegiristas del sistema saben concretamente cuál es su base científica o filosófica. Nosotros nos vamos a limitar a "retratarle".

Empezamos con la Constitución austríaca: "La administración económica y social está asegurada por las Corporaciones y profesiones, basadas en un criterio personal..." (Art. 34, ap. 17.)

El Estado corporativo tiende a oponer al Poder central del Estado una organización central corporativa mediante la participación de los Cuerpos profesionales en el gobierno del Estado, y NO LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS como tales, así como tampoco A LOS PARTIDOS POLITICOS.

La organización del Estado a base de profesiones se extiende a la institución legislativa. Este desmembramiento de la soberanía nacional mediante el sufragio (?) profesional es el elemento distintivo del Estado corporativo por oposición a la democracia.

El tartarinesco Duce proclama en su artículo FASCISMO (Diccionario Diplomático, 1932, París) que "... el Estado es él solo absoluto, delante del cual los individuos y los Sindicatos son relativos." Y más abajo: "... LA DESIGUALDAD IRREMEDIABLE DE LOS HOMBRES, fecunda y bienhechora (?), no se puede remediar por un hecho mecánico como el sufragio universal." Y con el anejo de la negación del antagonismo de clases y la prohibición de las huelgas, pone el remache para convertir el régimen corporativo en un régimen absolutista.

La ley prusiana del 15-12-1933 se expresa de la siguiente manera: "...Esta será la labor del Estado, conciliar [illegible] autoridad con las libertades políticas. Pero después de todas estas [illegible] aparece al final del texto la [illegible] "... EL DERECHO DE ELECCION [illegible] LOS MIEMBROS PROFESIONALES [illegible] PODRA SER SUBSTITUIDO POR [illegible] DECISION GUBERNAMENTAL" [illegible] donde resulta que los representantes gubernamentales representan a los Sindicatos profesionales simultáneamente, quedando convertidos los Sindicatos [illegible] organismos del Estado en vez de órganos de defensa de los trabajadores contra ese mismo Estado.

La ley alemana del 22-9-1933 está concebida en los siguientes términos: "La estructura corporativa no representa una institución distinta del Estado, será, al contrario, una nueva forma del Estado."

Veamos, por último, el fascismo más peligroso, el más repugnante, el vaticanista, que amenaza a España. La encíclica QUADRAGESIMO ANNO, de 15-5-1931, dice: "... y no se podrá llegar a una solución sin que el antagonismo de clases se substituya por órganos bien constituídos, A BASE DE LA ACTIVIDAD SOCIAL a que se dedican los individuos."

Y con la definición del Estado de los Marx tendrá el transeúnte o lector de la cabeza hueca la explicación del ardor combativo de nuestra masa, que con una intuición magnífica, ha sabido localizar con precisión al enemigo: ESTADO BURGUES ES EL ORGANO DE DOMINACION DE UNA CLASE DETERMINADA, LA CUAL NO PUEDE SER RECONCILIADA CON LA CLASE QUE LE ES ANTAGONICA.

M. BINNECHEA

Ayuntamiento de Madrid